



# **PARTE III. MODELO DE GESTION PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL- TOACASO**

---

2015-2019



**CREDITOS:**

**Lic. Gualberto Pincha**

**Presidente del GAD Parroquial Toacaso**

**Sr. Armando Valenzuela**

**Vicepresidente del GAD Parroquial Toacaso**



## **SEÑORES VOCALES**

**José Melchor Tocte-Primer Vocal**

**Cristóbal Ernesto Chacón- Segundo Vocal**

**William Fernando Rivera Santana- Tercer Vocal**

## **CONSEJO DE PLANIFICACION**

**Lic. Luis Gualberto Pincha**

**PRESIDNETE**

**Dr. Jorge Bolívar Rubio  
Vocal**

**Ing. Eduardo Toaquiza  
Vocal**

## **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**Equipo Consultor  
BCs. Olmedo Iza**

**Equipo Técnico del PDyOT**

**Lic. Gina Díaz  
Srta. Yolanda Iza**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO**  
RUC: 0560018320001

# Indice

<b>MODELO DE GESTION PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b> .....	2
I.ASPECTOS ORIENTADORES.....	2
II. INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL MODELO DE GESTION DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	2
<b>ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LAS INSTANCIAS DEL MODELO DE GESTIÓN</b> .....	3
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO (GADPR-T) Y SU EQUIPO TÉCNICO PARROQUIAL.....	4
COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES <sup>1</sup> .....	5
LA ASAMBLEA PARROQUIAL.....	5
EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN (PLANIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN CANTONAL Y PROVINCIAL) .....	10
EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL PDYOT, .....	11
MESAS TÉCNICAS.....	13
<b>III. SISTEMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN.</b> .....	13
<b>IV. METAS PLURIANUALES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</b> .....	15
4.1 .....	METAS PLURIANUALES EN EL ÁMBITO BIOFÍSICO ..... 15
METAS PLURIANUALES EN EL AMBITO SOIO-CULTURAL.....	17
4.2METAS PLURIANUALES EN EL AMBITO ECONOMICO.....	19
5.4 METAS PLURIANUALES EN EL AMBITO ACENTAMIENTOS HUMANOS. ....	21
5.5 METAS PLURIANUALES EN EL AMBITO MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD...23	
<b>METAS PLURIANUALES EN EL AMBITO POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.</b> .....	24
<b>PLANES Y PROGRAMAS DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</b> .....	26
<b>EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS METAS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</b> .....	26
COMPONENTE BIOFISICO.....	26
COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....	32
COMPONENTE ECONOMICO.....	35
COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO.....	41
COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD.....	45
COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.....	47



## MODELO DE GESTION PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

### I. ASPECTOS ORIENTADORES.

**Altamente participativo.-** El empoderamiento y la sostenibilidad son pilares fundamentales para que los procesos y estrategias del desarrollo territorial forme parte fundamental del desarrollo de la parroquia, la sociedad y las organizaciones sociales se conviertan en el soporte del GADPRT.

**Visión de interculturalidad, género y generacional.-** La participación de los que se auto reconocen como indígenas y mestizo, de hombres y mujeres, de adultos, jóvenes y niños, de manera equitativa, le dará la posibilidad de tener presente las visiones y aspiraciones de cada grupo etario y de género.

**Generación de empleo.-** Las actividades económicas y de obra civil que emprenda el GADPRT, estarán encaminadas a la generación del empleo para los pobladores de la parroquia Toacaso.

**Liderazgo es colectivo.-** La experiencia y experticia generada por líderes, lideresas y experto en los diferentes temas serán aprovechados por el GAD, de esta manera el liderazgo del desarrollo de Toacaso, será de carácter colectivo.

**La revalorización de la cultura.-** Los proceso de desarrollo exitoso, son los que parten del reconocimiento de su identidad, como individuo y como sociedad, de ahí que el reconocimiento del Toacacense les dará mejores y mayores probabilidades de un desarrollo endógeno.

**Territorio ecológico.-**La supervivencia del ser humano en el planeta, depende esencialmente del uso racional, la protección y conservación de sus recursos, especialmente de las fuentes de agua y de los espacios de los ecosistemas frágiles como son el páramo y los bosques nativos. Así también del uso en rangos permitidos de los agro tóxicos en los proceso de producción en general.



**Desarrollo local con visión regional.-** Las acciones tendrá sus conectores a los programas más amplios de la localidad, de la región y del país.

**Educación y formación.-** Un pueblo formado será un pueblo libre y que aporta realmente al progreso de la localidad y del país.

**Estético.-** El cultivo de la belleza es el complemento ideal, es una variable fundamental del progreso y desarrollo de los pueblos. El establecimiento de los hábitats (viviendas, espacios verdes, infraestructura pública, etc.), tendrá presente siempre lo estético y la belleza.

**Participación de colectivos.-** La cultura andina, ha formado un tejido social importante, que les ha permitido enfrentar de manere colectiva las acciones ante situaciones críticas, como la pobreza, desastres, etc. En el área rural, las comunidades y barrios ancestralmente tienen sus propias dirigencias. Un factor que reduce su cohesión es la conformación de directivas internas, como la directiva del agua de consumo, agua de riego, construcción de carreteras, etc. cada quien con su agenda que ha generado incluso conflictos internos, consecuentemente, menores posibilidades de una visión de desarrollo territorial. Para esta gestión, los gobiernos comunitarios serán las estructuras del área rural que se empoderan del plan de desarrollo y participan activamente, en el centro poblado se apoyarán procesos organizativos que permita actuar en alianza con sus pobladores.



## **I. INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL MODELO DE GESTION DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Las instancias que participarán activamente en la implementación y monitoreo del cumplimiento son las siguientes:

1. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Toacaso (GADPR\_T) y su equipo técnico parroquial.
2. La Asamblea Parroquial.
3. El Consejo Parroquial de planificación (Planificación y articulación provincial)
4. El Comité Interinstitucional de gestión del PDyOT,
5. Mesas técnicas.

### **ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LAS INSTANCIAS DEL MODELO DE GESTIÓN**

#### **EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO (GADPR-T) Y SU EQUIPO TÉCNICO PARROQUIAL.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Toacaso constituye el primer nivel de gobierno reconocido por la Constitución y por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, que debe cumplir competencias exclusivas asignadas mediante el Consejo Nacional de Competencias, de acuerdo a lo que establece el Art. 65 del COOTAD:



### **COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES<sup>1</sup>**

1. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

La Junta Parroquial, como era llamada anteriormente, trabajará de manera coordinada con los demás niveles de gobierno para cumplir con sus competencias. El gobierno autónomo descentralizado está conformado por un Presiente/a, Vicepresidente/a quien es el vocal que haya alcanzado la mayor votación, secretario/a, y vocales, quienes trabajaran de manera conjunta para el cumplimiento de sus competencias.



Para que se puedan alcanzar los objetivos establecidos por su plan de gobierno, el gobierno parroquial se ha estructurado de la siguiente manera:

A través de la expedición de la Gaceta Oficial 01 de Febrero del 2012, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Toacaso establece su Orgánico Estructural y Funcional el mismo que les permitirá ejercer su función de acuerdo a la Ley y mediante los niveles correspondientes.

Además, el Orgánico Estructural y Funcional se sustenta en el Reglamento del Orgánico Estructural y Funcional, en el cual describe los niveles de responsabilidad administrativa, como se muestra a continuación:

**Art. 1.-** La Junta Parroquial Rural está constituida por los siguientes niveles de responsabilidad de administrativa:

**a.- Nivel Directivo**, con responsabilidad de establecer las políticas, realizar las Tazas de: Planificación, conducción, coordinación, seguimiento, acompañamiento, y evaluación de las políticas y acciones del gobierno de la Parroquia, estará constituido por el Presidente, Vicepresidente y Vocales.

**b.- Nivel Administrativo**, responsable del cumplimiento de las políticas encomienda del nivel directivo, lo constituyen las unidades creadas por la Junta Parroquial, con el objeto de cumplir las funciones de administración de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos, entre otros para la adecuada ejecución, control y evaluación de las actividades de las unidades, beneficiarios institución de la Parroquia, estará constituido por los responsables de las unidades.

**c.- Nivel Operativo**, estará constituido por las unidades necesarias, para ejecutar y cumplir con la misión y objetivo de la Junta Parroquial responsables de planificar, ejecutar, controlar y evaluar los diferentes convenios y programas que se realicen en beneficio de la población en general.

Estará constituido, a más de los responsables de las unidades por los representantes comunitarios, cuya actividad será de control ciudadano.



## LA ASAMBLEA PARROQUIAL

Tanto la Constitución como el COOTAD, garantiza la participación ciudadana, ya sea esta individual, así como la participación colectiva. El COOTAD, contempla:

Artículo 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

**Artículo 303.-** Derecho a la participación.- El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan



afectar sus derechos colectivos. La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

**Artículo 304.-** Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;



- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

**Artículo 305.-** Garantía de participación y democratización.- Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como, otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios



## **EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN (PLANIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN CANTONAL Y PROVINCIAL)**

Deberá cumplir con la normativa establecida en el COOTAD y otros instrumentos jurídicos vigentes.

**Art. 28.-** Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
3. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

**Art. 29.-** Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
2. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
3. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.
4. Revisión del proceso metodológico general para la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
5. Desarrollo del proceso planteado en la guía para el diagnóstico por componentes. participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como



requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

6. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
7. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

El Consejo de Planificación será el nexo con el Consejo de Planificación Cantonal y Provincial, a fin de vincular las acciones propuestas en el PDYOT, con las acciones que desplegué el GADM y EL GADP, de acuerdo a sus competencias.

### **EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL PDYOT,**

La ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en la Parroquia Toacaso, es importante y necesaria la participación de las instituciones que tengan su accionar actual o futura de las instituciones públicas, privadas, ONGS e instituciones de otra naturaleza que tenga que ver con las acciones del PDyOT. Su participación será con el propósito de coordinar las acciones planteadas en el Plan, que implica la ejecución de programas y proyectos, apoyo financiero, asesoría y apoyo técnico especializado.



## MESAS TÉCNICAS

Se conformarán las mesas técnicas temáticas de acuerdo a las necesidades de abordar aspectos técnicos como economía, salud, educación, gestión de riesgos, ecología, asentamientos humanos, entre otros, con la participación de personajes con experticia en dichas disciplinas, tanto de la parroquia como externos de la parroquia. Será liderado por el Presidente o el Vocal del GADPR-T.

## II. SISTEMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN.

Entre las herramientas de gestión de los planes, programas y proyectos está el monitoreo y la evaluación, que les permite realizar los correctivos y alcances en el proceso de la ejecución de las acciones planteadas.

De acuerdo a la ONU, **el Monitoreo** es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de un programa en pos de la consecución de sus objetivos, y para guiar las decisiones de gestión. El monitoreo generalmente se dirige a los procesos en lo que respecta a cómo, cuándo y dónde tienen lugar las actividades, quién las ejecuta y a cuántas personas o entidades beneficia. El monitoreo se realiza una vez comenzado el programa y continúa durante todo el período de implementación.

La misma instancia internacional, conceptúa; la **evaluación** es una apreciación sistemática de una actividad, proyecto, programa, política, tema, sector, área operativa o desempeño institucional. La evaluación se concentra en los logros esperados y alcanzados, examinando la cadena de resultados (insumos, actividades, productos, resultados e impactos), procesos, factores contextuales y causalidad, para comprender los logros o la ausencia de ellos. La evaluación pretende determinar la relevancia, impacto, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de las intervenciones y su contribución a la consecución de resultados.

Una evaluación debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, fidedigna y útil. Los datos de las conclusiones, recomendaciones y lecciones de una



evaluación deben ser usados en los futuros procesos de toma de decisiones relacionados con el programa.

Para instrumentalizar el proceso de monitoreo, evaluación y retroalimentación, el GADPR Toacaso, iniciará con la aprobación del PDYOT, mediante resolución del GAD Parroquia en pleno, tal como establece la normativa respectiva, con el que queda legalizado este instrumento de gestión del desarrollo.

Para la ejecución del PDYOT se elaborará un plan de ejecución que, principalmente, contiene:

- **Los Proyectos.-** Son acciones estratégicas que llevan al cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el PDYOT, son clasificados como prioritarios para el ejercicio del presente período.
- **Cronograma de ejecución.-** Se establecen tiempos estimados para la ejecución, considerando los proceso y procedimientos que establece la Ley de Contratación Pública. Estas acciones, necesariamente contemplarán en los Planes Operativos Anuales (POA). Será aprobado por el GADPR-T en pleno.
- **El presupuesto de inversión.-** Es la valoración financiera, es decir, el costo de las acciones contempladas en el PDYOT. Contiene el detalle de los costos y las fuentes de financiamiento para contar con recursos necesarios para todos y cada uno de los proyectos priorizados.

Una parte fundamental de la gestión del desarrollo es conocer el cumplimiento de las actividades, que alimenten al cumplimiento de las metas y objetivos planteados. El sistema de monitoreo; permitirá ejercer un control permanente del proceso de ejecución del PDYOT; por tanto, se podrá determinar el grado de cumplimiento y el nivel de avance de las acciones planteadas, consecuentemente de los proyectos y planes. La evaluación anual estará dirigida a medir el impacto que tuvo las acciones en los objetivos planteados en el PDYOT.



La información que se genere en el monitoreo y en la evaluación, provocará la necesidad de tomar correctivos, acelerar acciones, mejorar la calidad, etc.; es decir, tomar decisiones adecuadas y oportunas para alcanzar los objetivos y metas planteadas en el PDYOT.

Los elementos que se debe considerar para el diseño del sistema de monitoreo y evaluación será:

- Definir los objetivos que se quiere medir y evaluar.
- Integrar indicadores de gestión para la medición y evaluación; cuantitativas o cualitativas.
- Desarrollar los instrumentos metodológicos,
- Contar con el soporte de un sistema de información,
- Definir los mecanismos de retroalimentación, y
- Proponer la norma legal que respalde el esquema de seguimiento y evaluación sectorial.

El PDYOT de la Parroquia Toacaso, contiene indicadores con sus respectivas metas hasta el final del período y las metas plurianuales. El Consejo de Planificación y/o una instancia técnica realizará el respectivo monitoreo bimensual y evaluación anual de la gestión del plan, para lo cual deberán generar instrumentos precisos de la recolección de la información, sistematización y generación de los informes periódicos regulares, respectivos. Los informes darán cuenta el estado de la ejecución, las recomendaciones sobre posibles retrasos o desviaciones, con el que el GADPR en pleno tomará las decisiones necesarias para el cumplimiento eficiente de las acciones plantadas. Estos informes conocerá tanto el Consejo de Planificación, la Asamblea Parroquial y los reportes serán emitidos a la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.



### **III. METAS PLURIANUALES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

#### **3.1 METAS PLURIANUALES EN EL ÁMBITO BIOFÍSICO**

##### **Objetivo 1.**

Proteger los páramos, los relictos de bosques nativos y matorrales.

##### **Indicadores**

- a. Al año 2019, 3.000 has definidas como áreas de conservación.
- b. Al año 2019, 8 comunidades cuenta con reglamentos de uso y acceso a los páramos y boques nativos.
- c. Al año 2019, 23 comunidades y barrios cuentan con normativas de protección de matorrales y otras áreas frágiles.
- d. Al año 2019, 30 usuarios de agua comunitarios y empresas participan en la protección de los páramos y bosques nativo
- e. Al año 2019, en ejecución 8 proyectos por canje ecológico (Compensación ambiental), en las UPAS de los dueños de los páramos y bosques nativos.

##### **Objetivo 2.**

Manejar ecológicamente de la basura.

##### **Indicadores**

- a. Al año 2019, 20% de familias manejan adecuadamente la basura.
- b. Al año 2019, se han realizado 4 eventos masivos de socialización comunitaria respecto al manejo de la basura.
- c. Al año 2016, se dispone de 1 normativas del GAD parroquial para el manejo de la basura.
- d. Al año 2017, 38 comunidades y barrios aplican normativas del manejo de la basura.



### **Objetivo 3.**

Reducir la contaminación del agua de servicio domiciliario.

### **Indicadores**

- a. Al año 2019, 120 viviendas realizan fitoremediación de las aguas grises domiciliaria en el área rural.

### **Objetivo 4.**

Reducir la erosión de los suelos con labores culturales.

### **Indicadores**

- a. Al año 2017- 2018, 40 tractoristas son capacitados en los procesos de erosión de los suelos y obras de conservación.
- b. Al año 2019, se ha realizado de obras de conservación de suelos en 150 has.
- c. Al año 2019, se ha implementado 2.000 hectáreas de sistemas agroforestales y silvopastoriles.
- d. Al año 2016, se ha generado y está en aplicación una normativa de manejo de tierras laderasas.

### **Objetivo 5.**

Mitigar los efectos de eventos naturales; sísmicos y volcánicos en los pobladores de la parroquia.

### **Indicadores.**



- a. Al año 2016, está en ejecución un plan de contingencia para mitigar los efectos de los riesgos volcánicos
- b. Al año 2017, está en ejecución un plan de contingencia para mitigar los efectos de los sismos.

## **METAS PLURIANUALES EN EL AMBITO SOIO-CULTURAL.**

### **Objetivo 1.**

Fortalecer la identidad de Toacasense y la interculturalidad (Reconstruir la historia).

#### **Indicadores**

- a. Al año 2019, el 1% adicional, de la población habla el idioma Kichwa.
- b. Al año 2019, el 30% de la población conoce la historia de Toacaso.
- c. Al año 2019, los 25 sitios patrimoniales son conocidos por sus pobladores y otros externos.
- d. Al año 2019, se ha generado 4 grupos de danza y cultura reconocido en la parroquia y fuera de ella.

### **Objetivo 2.**

Promover el ejercicio de la igualdad de derechos, fundamentalmente de los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

#### **Indicadores**

- a. Al año 2017, el 30% adicional de los participantes en los eventos para la toma de decisiones que convoca el GADPR, son mujeres.
- b. Al año 2018, los 600 adultos mayores cuentan con un plan de atención personalizada y en ejercicio de sus derechos.



- c. Al año 2018, las 893 personas con capacidades especiales disponen atención integral personalizada.
- d. Al año 2019, anualmente, 500 niños y niñas, participan en las colonias navideñas (erradicación de la mendicidad y trabajo infantil).
- e. Al año 2016, se dispone de la organización territorial, de la educación, en la Parroquia.
- f. Al año 2019, unas 380 personas con rezago escolar y sobre edad, terminan la educación básica y/o el bachillerato.

### **Objetivo 3.**

Generar espacios de recreación, especialmente para los niños y niña.

### **Indicadores**

- a. Al año 2018, la parroquia cuenta con 5 espacios naturales para el esparcimiento de la niñez, principalmente.

## **3.2 METAS PLURIANUALES EN EL AMBITO ECONOMICO**

### **Objetivo 1.**

Promover el emprendimiento de actividades económicas individuales y asociativas (familiares y comunitarios) que sean económicamente rentables, ecológicamente sustentables y equitativo respecto al género y generacional.

### **Indicadores**

- a. Al año 2019, en marcha 8 emprendimientos liderado por hombres.
- b. Al año 2019, en marcha 8 emprendimientos lideradas por mujeres.
- c. Al año 2019, se han generado 100 puestos de trabajo en los emprendimientos
- d. Al año 2019, 50 jefas de hogar incrementan sus ingresos.



## **Objetivo 2.**

Impulsar las inversiones estratégicas en la cadena productiva, con especial atención en la transformación y comercialización.

### **Indicadores**

- a. Al año 2019, identificadas y financiadas 6 líneas de inversiones estratégicas.
- b. Al año 2019, sembrado 400 has de cultivos andinos, en comunidades que no dispone de riego.
- c. Al año 2019, 350 has con riego, preferentemente por aspersión
- d. Al año 2019, 12 comunidades, barrios o asociaciones con normativas sobre el uso técnico y manejo social del agua de riego.
- e. Al año 2019, se incrementa en 35% el monto de créditos para actividades productivas.
- f. Al año 2019, identificado 12 nichos de mercado.
- g. Al año 2017, el 13% adicional de la capacidad instalada utilizada, de los centros de acopio.

## **Objetivo 3.**

Promover la producción agroecológica.

### **Indicadores**

- a. Al año 2019, en producción agroecológica 50 has adicionales.
- b. Al año 2018, establecido 3 canales de comercialización para la producción agroecológica.
- c. Al año 2019, implementado 40 has de riego por goteo.

## **Objetivo 4.**

Mejorar y crear la infraestructura productiva



### **Indicadores**

- a. Al año 2018, en ejecución de 2 programas de mejora y creación de infraestructura productiva.

### **Objetivo 5.**

Fortalecer los conocimientos respecto a la producción, transformación, comercialización de los productos agropecuarios, artesanales y servicios.

### **Indicadores**

- a. Al año 2019, una 350 personas capacitadas en área de producción (agrícola, pecuario, jardinería, etc.).

### **Objetivo 6.**

Impulsar el desarrollar del turismo en el territorio de la Parroquia Toacaso.

### **Indicadores**

- a. Al año 2019, incremento anual de turistas que visitan la zona, y se llega a un total de 700 turistas anuales desde el 2019.

### **Objetivo 7.**

Promover acciones encaminadas a garantizar la seguridad alimentaria.

### **Indicadores**



- a. Al año 2017, se incrementa en 1.5 libras en promedio al mes por cápita, en consumo de productos; quinua y chocho, principalmente, como fuente de proteínas y calcio.

#### **5.4 METAS PLURIANUALES EN EL AMBITO ACENTAMIENTOS HUMANOS.**

##### **Objetivo 1.**

Dotar a los pobladores del territorio de la Parroquia Toacaso el servicio de agua de consumo humano.

##### **Indicadores**

- a. Al año 2016, incrementa en 16% población que dispone de agua para consumo humano.
- b. Al año 2019, el 80% de población dispone de agua apta para consumo humano

##### **Objetivo 2.**

Promover la regularización y un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos en contorno al centro poblado de Toacaso.

##### **Indicadores**

- a. Al año 2019, el 100% nuevos asentamiento humanos cumplen con las normativas vigentes.

##### **Objetivo 3.**

Promover inversiones para la dotación de servicios de saneamiento ambiental eficiente en el centro poblado y en área rural.



### **Indicadores**

- a. Al año 2019, el 30% de la población de los centros de poblados concentrada tienen alcantarillado sanitario.
- b. Al año 2019, el 20% adicional de viviendas del área rural tiene letrinas

### **Objetivo 4.**

Promover la dotación de viviendas para las familias que no los poseen.

### **Indicadores**

- a. Al año 2019, 1500 familias que no poseen vivienda propia, disponen de vivienda propia.

### **Objetivo 5.**

Mejorar los servicios recolección de desechos sólidos y el manejo de la basura, en el centro poblado y en área rural.

### **Indicadores**

- a. Al año 2019, el 22% adicional de los pobladores del área rural realizan un manejo adecuado de la basura.
- b. Al año 2019, el 40% adicional de los pobladores del centro poblado, depositan la basura en el carro recolector.

### **Objetivo 6.**

Impulsar al territorio de Toacaso como una zona segura para vivir.



### **Indicadores**

- a. Al año 2016, se ejecuta un plan de seguridad en la parroquia Toacaso

## **5.5 METAS PLURIANUALES EN EL AMBITO MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD**

### **Objetivo 1.**

Provocar el mejoramiento del sistema vial del territorio de la Parroquia Toacaso.

### **Indicadores**

- a. Al año 2019, se consigue el asfalto de 21 kilómetros de vía
- b. Al año 2019, se realiza 15 kilómetros de lastrado de vías.

### **Objetivo 2.**

Mejorar la organización del servicio de transporte de buses y transporte comunitario.

### **Indicadores**

- a. Al año 2016, se ejecuta un programa de organización de la movilidad de los pobladores de la localidad.

### **Objetivo 3.**

Promover la dotación de luz eléctrica del sistema convencional y alternativa.

### **Indicadores**

- a. Al año 2017, un 7% adicional de la población dispone de luz eléctrica.



## **METAS PLURIANUALES EN EL AMBITO POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.**

### **Objetivo 1.**

Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

### **Indicadores**

- a. Al año 2018, Los 38 adicionales de gobiernos comunitarios, organizaciones de la sociedad civil de base y de segundo grado, del área rural y urbano, con poder de convocatoria.

### **Objetivo 2.**

Fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo de la Parroquia.

### **Indicadores**

- a. Al año 2017, el 50% adicionales de dirigentes y líderes de las organizaciones comunitarias, del sector rural y urbano, asisten regularmente a las convocatorias del GADPRT.
- b. Al año 2017, el 45% del total de asistentes, en los espacios de la toma de decisiones del GADP, son mujeres.
- c. Al año 2017, la ciudadanía participa en 3 instancias formalmente establecidas, para el apoyo al desarrollo de la parroquia.

### **Objetivo 3.**

Establecer un modelo participativo y el proceso técnico para la elaboración del POA, los presupuestos anuales y la rendición de cuentas.



## **Indicadores**

- a. Al año 2016, se dispone y utiliza 4 instrumentos de procesos técnicos para la participación ciudadana para la elaboración del POA, los presupuestos anuales y la rendición de cuentas y la silla vacía.

## **Objetivo 4.**

Generar mecanismos de comunicación interno del GADPR-T y con la sociedad por medios convencionales, culturales y tecnológicos.

## **Indicadores.**

- a. Al año 2016, en ejecución un programas con estrategias e instrumentos de comunicación organizacional.
- b. Al año 2017, en ejecución 2 programas con estrategias e instrumentos para la difusión de las actividades del GADPR.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

PLANES Y PROGRAMAS DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS METAS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

### COMPONENTE BIOFISICO

OBJETIVO 1: Proteger los páramos, los relictos de bosques nativos y matorrales.

PLAN/ PROGRAMA: Plan de conservación de ecosistemas frágiles.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2019, 3.000 has definidas como áreas de conservación.	Proyecto declaratoria de conservación de páramos, bosques nativos y matorrales de las quebradas. Proyecto de restauración forestal; plantaciones y regeneración natural.	MAE, MAGAP, MINTUR	Universidades, ONGs, GAD Cantonal, GAD Provincial.	Comisión del Ambiente.
b. Al año 2019, 8 comunidades cuenta con reglamentos de uso y acceso a los páramos y boques nativos.	Proyecto de normativas de uso y acceso de páramos y bosques nativos.	MAE, MAGAP, MINTUR	Universidades, ONGs, GAD Cantonal, GAD Provincial.	Comisión del Ambiente
c. Al año 2019, 23 comunidades y barrios cuentan con normativas de protección de matorrales y otras áreas frágiles.	Proyecto de normativas comunitarias para la conservación de matorrales y otras áreas frágiles.	MAE, MAGAP.	Universidades, ONGs, GAD Cantonal, GAD Provincial.	Comisión del Ambiente.
d. Al año 2019, 30 usuarios de agua comunitarios y empresas participan en la protección de los páramos y bosques nativo	Proyecto de participación de usuarios del agua de riego y consumo humano de las vertientes de la Parroquia Toacaso.	MAE, MAGAP, SENAGUAS.	Universidades, ONGs, GAD Cantonal, GAD Provincial, juntas de agua, cabildos y líderes.	Comisión del Ambiente.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

<p>e. Al año 2019, en ejecución 8 proyectos por canje ecológico (Compensación ambiental), en las UPAS de los dueños de los páramos y bosques nativos.</p>	<p>Proyecto de inversión de actividades económicas no degradativas en el páramo y mejoramiento productivo en las área de producción agrícola de los dueños del páramo.</p>	<p>MAE, MAGAP, MIPRO.</p>	<p>Universidades, ONGs, GAD Cantonal, GAD Provincial, juntas de agua, cabildos y líderes</p>	<p>Comisión del Ambiente.</p>
---	--	---------------------------	--	-------------------------------



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

OBJETIVO 2: Manejar ecológicamente la basura.

PLAN/ PROGRAMA: Programa de reducción de la contaminación ambiental por efectos de la basura.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2019, 20% de familias manejan adecuadamente la basura.	Proyecto de clasificación y uso de la basura.	MAE, MAGAP.	Universidades, ONGs, GAD Cantonal, cabildos y líderes.	Comisión del Ambiente.
b. Al año 2019, se han realizado 4 eventos masivos de socialización comunitaria respecto al manejo de la basura.	Proyecto de ferias por el ambiente.	MAE, MAGAP.	Universidades, ONGs, GAD Cantonal, MinEduc.	Comisión del Ambiente.
c. Al año 2016, se dispone de 1 normativas del GAD parroquial para el manejo de la basura.	Proyecto de generación de normas parroquial para el manejo de la basura.	MAE, MAGAP	Universidades, ONGs, GAD Cantonal.	Comisión del Ambiente.
d. Al año 2017, 38 comunidades y barrios aplican normativas del manejo de la basura.	Proyecto generación de normativas comunitarias para el manejo de la basura.	MAE, MAGAP	Universidades, ONGs, GAD Cantonal.	Comisión del Ambiente.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

OBJETIVO 3: Reducir la contaminación del agua de servicio domiciliario.

PLAN/ PROGRAMA: Programa de reciclaje de aguas residuales de servicio domiciliario.

<b>Meta</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Coordinación / instituciones del ejecutivo</b>	<b>Coordinación con otras instituciones</b>	<b>Instancia del GAD responsable</b>
<b>a.</b> Al año 2019, el 5% de las familias realizan fito-remediación de las aguas grises domiciliaria en el área rural.	Proyecto de descontaminación de aguas grises domiciliarias.	MAE, MAGAP, SENAGUA, BEDE	Universidades, ONGs, GAD Cantonal.	Comisión del Ambiente.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

OBJETIVO 4: Reducir la erosión de los suelos con labores culturales.

PLAN/ PROGRAMA: Programa conservación de suelos.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2018, 40 tractoristas son capacitados en los procesos de erosión de los suelos y obras de conservación.	Proyecto de capacitación y formación de tractoristas en la conservación de suelos y normativas vigentes respecto al ambiente.	MAE, MAGAP, SECAP.	Universidades, ONGs, GAD Provincial.	Comisión del Ambiente.
b. Al año 2019, se ha realizado de obras de conservación de suelos en 200 has.	Proyecto de implementación de obras culturales para la protección de suelos.	MAE, MAGAP,	Universidades, ONGs, GAD Provincial.	Comisión del Ambiente.
c. Al año 2019, se ha implementado 2.000 hectáreas de sistemas agroforestales y silvopastoriles.	Proyecto de implementación de plantaciones agroforestales y silvopastoriles.	MAE, MAGAP,	Universidades, ONGs, GAD Provincial.	Comisión del Ambiente.
d. Al año 2016, se ha generado y está en aplicación una normativa de manejo de tierras laderasas.	Proyecto de normativas para la conservación de suelos.	MAE, MAGAP,	Universidades, ONGs, GAD Provincial.	Comisión del Ambiente.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

OBJETIVO 5: Mitigar los efectos de eventos naturales; sísmicos y volcánicos en los pobladores de la parroquia.

PLAN/ PROGRAMA: Plan de mitigación de riesgos.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2016, está en ejecución un plan de contingencia para mitigar los efectos de los riesgos volcánicos	Proyecto de mitigación de impactos por causas de erupciones volcánicas.	SNGR. COEs	GAD Cantonal, GAD Provincial, Cruz Roja, FFAA, defensa Civil.	Comisión de Seguridad.
b. Al año 2017, está en ejecución un plan de contingencia para mitigar los efectos de los sismos.	Proyecto de mitigación de impactos por causas de sismos y terremotos.	SNGR, COEs	GAD Cantonal, GAD Provincial, Cruz Roja, FFAA, defensa Civil.	Comisión de Seguridad.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

### COMPONENTE SOCIO - CULTURAL

OBJETIVO 1: Fortalecer la identidad de Toacasense y la interculturalidad (Reconstruir la historia).

PLAN/ PROGRAMA: Programa de fortalecimiento de la identidad cultural del Toacasense.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2019, el 1% adicional, de la población habla el idioma Kichwa.	Proyecto de aprendizaje del idioma Kichwa	Mini. Cultural, MinEduc y MINTUR	Casa de la cultura, GAD cantonal, empresa privada	Comisión Educación.
b. Al año 2019, el 30% de la población conoce la historia de Toacaso.	Proyecto de recuperación y difusión de la historia de Toacaso.	Mini. Cultural, MinEduc y MINTUR	Casa de la cultura, GAD cantonal, empresa privada	Comisión Educación.
c. Al año 2019, los 25 sitios patrimoniales son conocidos por sus pobladores y otros externos.	Proyecto de restauración y difusión de los sitios patrimoniales de Toacaso.	Mini. Cultural, MinEduc y MINTUR	Casa de la cultura, GAD cantonal, empresa privada	Comisión Educación.
d. Al año 2019, se ha generado 4 grupos de danza y cultura reconocido en la parroquia y fuera de ella.	Proyecto del fortalecimiento de la danza andina.	Mini. Cultural, MinEduc y MINTUR	Casa de la cultura, GAD cantonal, empresa privada	Comisión Educación.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

OBJETIVO 2: Promover el ejercicio de la igualdad de derechos, fundamentalmente de los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

PLAN/ PROGRAMA: Programa de restitución y ejercicio de derechos de los grupos vulnerables

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2017, el 30% adicional de los participantes en los eventos para la toma de decisiones que convoca el GADPR, son mujeres.	Proyecto de participación de la mujer en la toma de decisiones, para el desarrollo parroquial.		GAD cantonal, ONGs	Comisión Educación.
b. Al año 2018, los 600 adultos mayores cuentan con un plan de atención personalizada y en ejercicio de sus derechos.	Proyecto de atención integral y personalizada a los adultos mayores.	MIES	GAD Cantonal, GAD provincial, ONGs	Comisión Educación.
c. Al año 2018, las 893 personas con capacidades especiales disponen atención integral personalizada.	Proyecto de atención integral y personalizada a las personas con capacidades especiales.	MIES	GAD Cantonal, GAD provincial, ONGs	Comisión Educación.
d. Al año 2019, anualmente, 500 niños y niñas, participan en las colonias navideñas (erradicación de la mendicidad y trabajo infantil).	Proyecto de erradicación de la mendicidad y trabajo infantil.	MIES, MinEduc, MRL	GAD Cantonal, GAD provincial, ONGs	Comisión Educación.
e. Al año 2016, se dispone de la organización territorial, de la educación, en la Parroquia.	Proyecto de "organización y gestión territorial de la Educación" en la Parroquia Toacaso.	MinEduc	ONGs	Comisión Educación.
f. Al año 2019, unas 380 personas con rezago escolar y sobre edad, terminan la educación básica y/o el bachillerato.	Proyecto de programas educativos para las personas con rezago escolar y sobre edad.	MinEduc	ONGs	Comisión Educación.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

OBJETIVO 3: Generar espacios de recreación, especialmente para los niños y niña

PLAN/ PROGRAMA: Plan de generación de espacios públicos para la recreación.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2018, la parroquia cuenta con 5 espacios naturales para el esparcimiento de la niñez, principalmente.	Proyecto de diseño y establecimiento áreas naturales en los páramos de Pilacumbi y Yugsichi alto. Proyecto de diseño y establecimiento de espacio público en los páramos de la Cotopilaló. Proyecto de diseño y establecimiento de espacio público en los páramos de la Rasuyacu. Proyecto de diseño y establecimiento del parque de la Familia en el Barrio la Libertad.	MAE, MINTUR, MinEduc.	GAD cantonal, GAD Provincial, ONGs	Comisión Educación.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

### COMPONENTE ECONÓMICO

**OBJETIVO 1:** Promover el emprendimiento de actividades económicas individuales y asociativas (familiares y comunitarios) que sean económicamente rentables, ecológicamente sustentables y equitativo respecto al género y generacional.

PLAN/ PROGRAMA: Programa Emprende Toacaso.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2019, en marcha 8 emprendimientos liderado por hombres.	Proyecto Las mujeres emprenden	MIPRO, MAE, MAGAP	GAD cantonal, GAD Provincial, ONGs	Comisión desarrollo económico.
c. Al año 2019, en marcha 8 emprendimientos lideradas por mujeres.	Proyecto de emprendimientos de transformación y venta de servicios.	MIPRO, MAE, MAGAP	GAD cantonal, GAD Provincial, ONGs	Comisión desarrollo económico.
d. Al año 2019, se han generado 100 puestos de trabajo en los emprendimientos	Proyecto de creación de fuentes de trabajo	MIPR, MRL, MAE MAGAP, SECAP	GAD cantonal, GAD Provincial, ONGs	Comisión desarrollo económico.
e. Al año 2019, 50 jefas de hogar incrementan sus ingresos.	Proyecto productivos para jefas de hogar.	MIPRO, MRL, MAE MAGAP, SECAP	GAD cantonal, GAD Provincial, ONGs	Comisión desarrollo económico.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

OBJETIVO 2: Impulsar las inversiones estratégicas en la cadena productiva, con especial atención en la transformación y comercialización.

PLAN/ PROGRAMA: Programa Randinpak (Compartir)

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2019, identificadas y financiadas 6 líneas de inversiones estratégicas.	Proyecto de tecnificación de la producción. Proyecto de mejoramiento del eslabón de la transformación. Proyecto de mejoramiento del eslabón de la comercialización. Proyecto de implementación de escuelas campesinas.	MIPRO, MAGAP, SECAP	GAD cantonal, GAD Provincial, BNF, ONGs	Comisión desarrollo económico.
b. Al año 2019, sembrado 400 has de cultivos andinos, en comunidades que no dispone de riego.	Proyecto de recuperación de cultivos andinos para las comunidades que no poseen riego. Proyecto de mecanización de la cosecha de Quinoa, cebada y chocho. Proyecto de implementación del centro de producción de semillas andinas y tecnología campesina.	MAGAP.	GAD Provincial, BNF, ONGs	Comisión desarrollo económico.
c. Al año 2019, 350 has con riego, preferentemente por aspersión	Proyecto de riego comunitario	SENAGUAS, MIPRO, MAGAP.	GAD Provincial, ONGs	Comisión desarrollo económico.
d. Al año 2019, 12 comunidades, barrios o asociaciones con normativas sobre el uso técnico y manejo social del agua de riego.	Proyecto de implementación de normativas para el uso técnico y manejo social del agua en las comunidades y barrios que tienen sistemas de riego	SENAGUAS, MAGAP,	GAD Provincial, ONGs	Comisión desarrollo económico.
e. Al año 2019, se incrementa en 35% el monto de créditos para actividades productivas.	Proyecto de apoyo a las alianzas y financiamiento para productos promisorios; leche, chocho, quinoa, papa, maíz.	MAGAP, Comisión de poder de mercado.	GAD Provincial, ONGs	Comisión desarrollo económico.
f. Al año 2019, identificado 12 nichos de mercado.	Proyecto de establecimiento de nexos con mercados seguros para los productos agropecuarios	MIPRO, MAGAP.	GAD Provincial, ONGs	Comisión desarrollo económico.
g. Al año 2017, el 13% adicional	Proyecto de Mejoramiento de la gestión y gerencia de los	MIPRO,	GAD	Comisión



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

de la capacidad instalada utilizada, de los centros de acopio de leche.	centros de acopio; Don Francisco, SANILAC, ASOPROMOY e Ilinizas. Proyecto de implementación de una empresa de derivados de leche. Proyecto de comercialización de la leche y sus derivados.	MAGAP, SECAP	Provincial, ONGs	desarrollo económico.
---	---	-----------------	---------------------	-----------------------



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

OBJETIVO 3: Promover la producción agroecológica.

PLAN/ PROGRAMA: Programa de producción agroecológica.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2019, en producción agroecológica 50 has adicionales.	Proyecto de incremento de producción agroecológica con la Asociación Los Ilinizas y Emprendedores de Cotopaxi.	MAGAP.	GAD Provincial, ONGs, UNOCANC	Comisión desarrollo económico.
b. Al año 2018, establecido 3 canales de comercialización para la producción agro-ecológica.	Proyecto de apoyo a las Asociaciones agroecológicas para la comercialización de sus productos.	MAGAP.	GAD Provincial, ONGs	Comisión desarrollo económico.
c. Al año 2019, implementado 40 has de riego por goteo.	Proyecto de riego por goteo; incentivo a los campesinos con mejor producción.	MAGAP.	GAD Provincial, ONGs	Comisión desarrollo económico.

OBJETIVO 4: Mejorar y crear la infraestructura productiva

PLAN/ PROGRAMA: Programa de establecimiento de infraestructura productiva.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2018, en ejecución de 2 programas de mejora y creación de infraestructura productiva.	Proyecto de infraestructura productiva. Proyecto de mejoramiento de la feria popular de Toacaso.	MAGAP, MIPRO, EIPS, MAGAP	GAD Provincial, GAD cantonal, ONGs.	Comisión desarrollo económico



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

**OBJETIVO 5:** Fortalecer los conocimientos respecto a la producción, transformación, y comercialización de los productos agropecuarios, artesanales y servicios.

**PLAN/ PROGRAMA:** Plan de formación y capacitación técnica.

<b>Meta</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Coordinación / instituciones del ejecutivo</b>	<b>Coordinación con otras instituciones</b>	<b>Instancia del GAD responsable</b>
a. Al año 2019, unas 350 personas capacitadas en área de producción (agrícola, pecuario, jardinería, etc.).	Proyecto de capacitación técnica en producción agropecuaria, ventas, jardinería, etc.	MAGAP, MIPRO, SECAP	GAD Provincial, GAD cantonal, ONGs.	Comisión desarrollo económico

**OBJETIVO 6:** Impulsar el desarrollo del turismo en el territorio de la Parroquia Toacaso.

**PLAN/ PROGRAMA:** Plan de desarrollo del turismo sustentable en el territorio de la Parroquia Toacaso.

<b>Meta</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Coordinación / instituciones del ejecutivo</b>	<b>Coordinación con otras instituciones</b>	<b>Instancia del GAD responsable</b>
a. Al año 2019, incremento anual de turistas que visitan la zona, y se llega a un total de 700 turistas anuales desde el 2019.	Proyecto de establecimiento de sitios turísticos Proyecto de difusión de productos turísticos	MAGAP, MINTUR, MAE. MIPRO IESPS, INPC	GAD Provincial, GAD cantonal, CFN, ONGs.	Comisión desarrollo económico



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

OBJETIVO 7: Promover acciones encaminadas a garantizar la seguridad alimentaria.

PLAN/ PROGRAMA: Programa de seguridad alimentaria.

<b>Meta</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Coordinación / instituciones del ejecutivo</b>	<b>Coordinación con otras instituciones</b>	<b>Instancia del GAD responsable</b>
a. Al año 2017, se incrementa en 1.5 libras en promedio al mes por cápita, en consumo de productos de quinua y chocho, principalmente, como fuente de proteínas y calcio.	Proyecto de elaboración de comida en base a quinua, chocho, mashua, etc. Proyecto comunicativo para difundir los beneficios de la quinua, chocho.	MAGAP, MIES, INPC.	GAD Provincial, GAD cantonal, ONGs.	Comisión desarrollo económico



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

### COMPONENTE ACENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVO 1: Dotar a los pobladores del territorio de la Parroquia Toacaso el servicio de agua de consumo humano.

PLAN/ PROGRAMA: Plan de mejoramiento de la salud por medio del mejoramiento de la calidad del agua.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2016, incrementa en 16% población que dispone de agua para consumo humano.	Proyecto de dotación de agua de consumo para las comunidades de Guingopana, Yanahurquito San Antonio y otros habitantes.	SENAGUAS, MAE	GAD Provincial, GAD cantonal, ONGs.	Comisión de asentamientos humanos.
b. Al año 2019, el 80% de población dispone de agua apta para consumo humano	Proyecto de tratamiento de aguas por medios convencionales y alternativos, transformándolos en aguas apta para el consumo humano.	SENAGUAS, MAE	GAD Provincial, GAD cantonal, ONGs.	Comisión de asentamientos humanos.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

OBJETIVO 2: Promover la regularización y un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos en contorno al centro poblado de Toacaso.

PLAN/ PROGRAMA: Plan de regularización de asentamientos humanos.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2019, el 100% nuevos asentamiento humanos cumplen con las normativas vigentes.	Proyecto de implementación de normativas para los asentamientos humanos.	Ministerio de la Vivienda, MAE	GAD Provincial, GAD cantonal, ONGs.	Comisión de asentamientos humanos.

OBJETIVO 3: Promover inversiones para la dotación de servicios de saneamiento ambiental eficiente en el centro poblado y en área rural.

PLAN/ PROGRAMA: Plan de eliminación de excretas.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2019, el 30% de las viviendas de los centros de población concentrada tienen alcantarillado sanitario.	Proyecto de alcantarillado para los poblados de concentración humana; Toacaso, Planchaloma, Pilacumbi, etc.	Ministerio de la Vivienda.	GAD Provincial, GAD cantonal, BEDE, ONGs.	Comisión de asentamientos humanos.
b. Al año 2019, el 20% adicional de viviendas del área rural tiene letrinas	Proyecto de dotación de letrinas para el área rural.	Ministerio de la Vivienda.	GAD Provincial, GAD cantonal, BEDE, ONGs.	Comisión de asentamientos humanos.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

OBJETIVO 4: Promover la dotación de viviendas para las familias que no los poseen.

PLAN/ PROGRAMA: Plan de vivienda digna.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2019, el 10% familias que no poseen vivienda propia, disponen de vivienda propia.	Proyecto de diseño de vivienda modelo. Proyecto de dotación de vivienda para familias pobres.	Ministerio de la Vivienda. MIES	GAD Provincial, GAD cantonal, BEDE, ONGs.	Comisión de asentamientos humanos.

OBJETIVO 5: Mejorar los servicios recolección de desechos sólidos y el manejo de la basura, en el centro poblado y en área rural.

PLAN/ PROGRAMA: Plan de manejo adecuado de la basura.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2019, el 22% adicional de los pobladores del área rural realizan un manejo adecuado de la basura.	Proyecto de clasificación, reciclaje y reuso de la basura.	Min. De Vivienda, MAE, MAGAP, MIPRO.	GAD Cantonal, GAD Provincial, ONGs.	Comisión de asentamientos humanos.
b. Al año 2019, el 40% adicional de los pobladores del centro poblado, depositan la basura en el carro recolector.	Proyecto de difusión del manejo adecuado de la basura. Proyecto de recolección y depósito adecuado de la basura.	Min. De Vivienda, MAE, MIPRO.	GAD Cantonal, GAD Provincial, ONGs.	Comisión de asentamientos humanos.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

OBJETIVO 6: Impulsar al territorio de Toacaso como una zona segura para vivir.

PLAN/ PROGRAMA: Plan de seguridad.

<b>Meta</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Coordinación / instituciones del ejecutivo</b>	<b>Coordinación con otras instituciones</b>	<b>Instancia del GAD responsable</b>
a. Al año 2016, se ejecuta un plan de seguridad en la parroquia Toacaso	Proyecto de fortalecimiento de la justicia indígena. Proyecto de participación ciudadana en plan de seguridad.	Ministerio de Justicia y del interior. Policía.	GAD Cantonal, GAD Provincial, COE, ONGs.	Comisión de asentamientos humanos.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

### COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

OBJETIVO 1: Provocar el mejoramiento del sistema vial del territorio de la Parroquia Toacaso.

PLAN/ PROGRAMA: Plan de vialidad.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2019, se consigue el asfalto de 21 kilómetros de vía	Proyecto de plan maestro de movilidad en el territorio de la Parroquia Proyecto asfaltado de vías. Proyecto de lastrado de vías.	Ministerio de transporte. ANT	GAD provincial.	Comisión de asentamientos humanos.
b. Al año 2019, se realiza 15 kilómetros de lastrado de vías.	Proyecto de dotación de maquinaria básica para el mantenimiento de vías. Proyecto de mejoramiento de vías intercomunales.	Ministerio de transporte, ANT	GAD provincial, BEDE.	Comisión de asentamientos humanos.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

OBJETIVO 2: Mejorar la organización del servicio de transporte de buses y transporte comunitario.

PLAN/ PROGRAMA: Plan de movilidad.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2016, se ejecuta un programa de organización de la movilidad de los pobladores de la localidad.	Proyecto de la organización de frecuencia, horarios, etc. de buses y otros servicios de transporte, acorde a las necesidades de la población.	Ministerio de Transporte. CNT.	GAD Cantonal.	Comisión de asentamientos humanos.

OBJETIVO 3: Promover la dotación de luz eléctrica del sistema convencional y alternativa.

PLAN/ PROGRAMA: Plan de electrificación.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2017, un 7% adicional de la población dispone de luz eléctrica.	Proyecto de dotación de luz eléctrica del sistema nacional interconectado. Proyecto de energía alternativa para hogares distantes.	Ministerio de la vivienda. Ministerio de electricidad.	ELEPCO, GAD Provincial.	Comisión de asentamientos humanos.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

### COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.

OBJETIVO 1: Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

PLAN/ PROGRAMA: Plan cohesión del tejido social para el desarrollo.

<b>Meta</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Coordinación / instituciones del ejecutivo</b>	<b>Coordinación con otras instituciones</b>	<b>Instancia del GAD responsable</b>
a. Al año 2018, Los 38 adicionales de gobiernos comunitarios, organizaciones de la sociedad civil de base y de segundo grado, del área rural y urbano, con poder de convocatoria.	Proyecto de fortalecimiento de los gobiernos comunitarios y de segundo grado.	Ninguno	Organizaciones de segundo grado	Comisión de participación ciudadana.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

OBJETIVO 2: Fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo de la Parroquia.

PLAN/ PROGRAMA: Programa de fortalecimiento de la participación social en el desarrollo de Toacaso.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2017, el 50% adicionales de dirigentes y líderes de las organizaciones comunitarias, del sector rural y urbano, asisten regularmente a las convocatorias del GADPRT.	Proyecto de participación ciudadana activa.	Ninguno	Organizaciones de segundo grado sociales y productivas.	Comisión de participación ciudadana.
b. Al año 2017, el 45% del total de asistentes, en los espacios de la toma de decisiones del GADP, son mujeres.	Proyecto de participación de la mujer en la toma de decisiones.	Ninguno	Organizaciones de segundo grado sociales y productivas.	Comisión de participación ciudadana.
c. Al año 2017, la ciudadanía participa en 3 instancias foralmente establecidas, para el apoyo al desarrollo de la parroquia.	Proyecto de constitución de espacios de participación ciudadana y ejercicio del derecho a la participación en el desarrollo parroquial.	Ninguno	Organizaciones de segundo grado sociales y productivas.	Comisión de participación ciudadana.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

OBJETIVO 3: Establecer un modelo participativo y el proceso técnico para la elaboración del POA, los presupuestos anuales y la rendición de cuentas.

PLAN/ PROGRAMA: Programa de fortalecimiento de la participación social en el desarrollo de Toacaso.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2016, se dispone y utiliza 4 instrumentos de procesos técnicos para la participación ciudadana para la elaboración del POA, los presupuestos anuales y la rendición de cuentas y la silla vacía.	<p>Proyecto de establecimiento de procesos de participación ciudadana en la elaboración del POA, Presupuestos participativos, rendición de cuentas y silla vacía.</p> <p>Proyecto de diseño y aplicación de instrumentos técnicos en la elaboración del POA, Presupuestos participativos, rendición de cuentas y silla vacía.</p> <p>Proyecto de Geolocalización de las comunidades, barrios y otros actores.</p>	SENPLADES	Organizaciones de base y de segundo grado, considerando la visión de género y generacional.	Comisión de participación ciudadana.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOACASO

RUC: 0560018320001

OBJETIVO 4: Generar mecanismos de comunicación interno del GADPR-T y con la sociedad por medios convencionales, culturales y tecnológicos.

PLAN/ PROGRAMA: Plan de comunicación organizacional.

Meta	Proyectos	Coordinación / instituciones del ejecutivo	Coordinación con otras instituciones	Instancia del GAD responsable
a. Al año 2016, en ejecución un programas con estrategias e instrumentos de comunicación organizacional.	Proyecto de gestión por procesos y resultados Proyecto de actualización de Orgánico Funcional y Estructural del GADPR-T Proyecto de comunicación organizacional con el uso de medios convencionales y TICS.	BEDE		Comisión de comunicación.
b. Al año 2017, en ejecución 2 programas con estrategias e instrumentos para la difusión de las actividades del GADPR.	Proyecto de comunicación directa con los líderes y difusión de las acciones del GADPR-T, usando los medios convencionales y TICS	BEDE	Medios de comunicación.	Comisión de comunicación.